



Bellavista, 02 de diciembre 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha dos de diciembre del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO N° 184-2016-CG-FCNM.- Bellavista, 02 de diciembre 2016.- LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto los Oficios Nros. 172-2016-EPF-FCNM y 091-2016-EPF-FCNM, recibidos el 30 de noviembre y 02 de diciembre 2016 respectivamente, remitidos por los Directores de las Escuelas de la FCNM, con el que alcanzan las propuestas de vacantes para el proceso de admisión 2017-I y 2017-II, de las Escuelas Profesionales de Física y de Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, la admisión de estudiantes a la Universidad se realiza mediante concurso, como máximo, una vez por ciclo, asimismo la Universidad establece con debida anticipación el número de vacantes para cada una de sus Escuelas Profesionales; concordante con lo señalado en el Art. 98° de la nueva Ley Universitaria, ley N° 30220;

Que, el Artículo 116°.11 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo Universitario aprueba las modalidades de ingreso e incorporación de estudiantes a la Universidad. Asimismo, aprobar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades, en concordancia con el presupuesto y los planes institucionales de la Universidad

Que, en los Oficios del visto, los Directores de las Escuelas Profesionales de Física y de Matemática, alcanzan las propuestas de vacantes para los procesos de Admisión 2017-I y 2017-II, de estas Escuelas Profesionales, para su consideración del órgano de Gobierno de nuestra Facultad;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 02 de diciembre 2016; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017 de las Escuelas Profesionales de Física y de Matemática, con el desagregado por modalidades y cantidades, que a continuación se indica:

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 CUADRO DE VACANTES 2017**

MODALIDAD	ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA	ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA
	CANTIDAD	
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	50	50
CENTRO UNIVERSITARIO PRE	15	15
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES SEGUNDA	01	01
	01	01

PROFESIONALIZACIÓN		
DEPORTISTAS CALIFICADOS	01	01
PRIMEROS PUESTOS	02	02
TOTAL	70	70

2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectores, Comisión de Admisión, dependencias académico-administrativas de la FCNM, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-
Sello.-

Fdo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-
Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.